



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Acta N° 18  
Res. N° 24  
Exp. 2022-25-5-00 4414  
RC/ev

Montevideo, 07 de junio de 2022.

**VISTO:** la necesidad de confeccionar los Escalafones Docentes de docencia directa e indirecta.

**CONSIDERANDO:** que resulta necesario establecer lo referido al ítem "Aptitud Docente", para casos particulares de docentes que se encuentren en pases en comisión o pase en funciones y docentes que se encuentren ejerciendo la función de Directores de Institutos o Centros dependientes de este Consejo.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Establecer que que se incorporará como "Aptitud Docente" a los Escalafones Docentes de Docencia Directa e Indirecta, teniendo en cuenta el último informe de Dirección (Formulario 02), que se registre en el área, sección, subsección o asignatura, para los siguientes casos:

- a) Docentes de docencia directa e indirecta que se encuentren en pase en comisión o pase en funciones.
- b) Directores de Institutos y Centros que por su desempeño se vean imposibilitados de tener calificación.

2) Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y a la División Gestión Humana-Departamento de Personal Docente. Cumplido, archívese.

**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

**Prof. Víctor Pizzichillo Hermín**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación



Secretaría de Actas